



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 220 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 15 MAR 2018

VISTOS:

El Oficio N° 073-2018-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 06 de marzo de 2018, mediante el cual, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, solicita aprobación de Plan de Trabajo de evento académico; y la hoja de trámite N° 574, de fecha 07 de marzo de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Art. 321° del Estatuto Institucional, ratificado mediante Resolución Rectoral N° 868-2014-UNTRM-R, de fecha 03 de octubre de 2014, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores, orienta hacia las áreas de su competencia, asegurando que esto se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, mediante Resolución de Decanato N° 030-2018-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 05 de marzo de 2018, se resuelve aprobar el plan de trabajo para el desarrollo del evento denominado "Curso Teórico – Práctico e Crianza y Alimentación de Pollo de Carne" a desarrollarse del 26 al 28 de marzo de 2018, en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la UNTRM;

Que, con Oficio de vistos, el Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, hace llegar la Resolución de Decanato N° 030-2018-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 05 de marzo de 2018, referido a la aprobación del Plan de Trabajo para el desarrollo del evento denominado "Curso Teórico – Práctico e Crianza y Alimentación de Pollo de Carne", que se desarrollará del 26 al 28 de marzo de 2018, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender lo solicitado;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 220 -2018-UNTRM/R

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el plan de trabajo para el desarrollo del evento denominado "Curso Teórico – Práctico e Crianza y Alimentación de Pollo de Carne" a desarrollarse del 26 al 28 de marzo de 2018, en el Auditorio de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Comité Organizador del evento académico citado en el artículo primero de la presente resolución, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

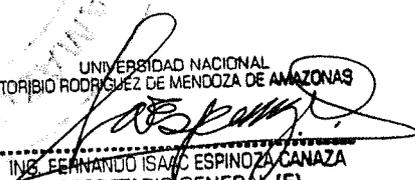
Presidente	: Ing. Cesar Augusto Maraví Carmen
Coordinación General	: M.Sc. Segundo José Zamora Huamán
Coordinador Académico	: Mg. Yoafy Leiva Villanueva
Coordinación Logística	: Lic. Yesica Llanca Zuta Secr. Irene Alexandra Gonzales Vilchez

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policaipio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCH/R/
FEG/SG
Lmvy